



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

39

Pleno - Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de la Comisión de valoración de dispensas de carácter turístico del Consejo Insular de Menorca

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 20 de noviembre de 2017, la modificación del Reglamento de la Comisión de valoración de dispensas de carácter turístico del Consejo Insular de Menorca, se hace público que el mencionado expediente permanecerá expuesto al público en este Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas hasta el día 7 de enero de 2018; y a partir de esta fecha de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas y de 16:30 a 19 horas), durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que durante el plazo mencionado las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. El texto del reglamento aprobado inicialmente podrá consultarse en la página web del Consejo Insular de Menorca (www.cime.es)

Maó, a 21 de diciembre de 2017

La secretaria interina
Rosa Salord Olèo

